



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, social, cultural y recreativo el Salón de Cine Teatro de la Asociación Círculo Italiano de Villa Regina, inaugurado en el año 1951.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 235/2005